

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 128

Sábado 7 de junio de 1975

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

Por acuerdo plenario adoptado el pasado día 26 de mayo, se traslada al tercer lunes, día 16 de junio, a las doce horas, la sesión ordinaria de esta Corporación Provincial que, en principio, debería celebrarse el segundo lunes, día 9, a la misma hora; haciéndose público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de junio de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.285

Advertido error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 110, de fecha 16 de mayo de 1975, se rectifica el mismo en el sentido de que el importe del presupuesto extraordinario número 1-1975, para obras complementarias en Centros Provinciales y otras finalidades, aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 12 de dicho mes, es de noventa y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y seis pesetas (99.743.736 pesetas), y no de

noventa y seis millones cuatrocientas setenta y tres mil setecientos treinta y seis pesetas, como equivocadamente figuraba; entendiéndose que el plazo de quince días, en que permanece expuesto el expediente para presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se computará a partir de la publicación del presente anuncio de rectificación.

Valladolid, 31 de mayo de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.257

La Diputación Provincial, en sesión de 26 de mayo del actual, convocó concurso para la adquisición de Parques Infantiles y aparatos de recreo para la infancia, por un importe de 353.790 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación es de 7.076 pesetas y la definitiva se elevará al 4 por 100 de lo que resulte la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que el pliego de condiciones exige, se presentarán, en el Negociado 4.º de la Secretaría General, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de plicas se verificará, en el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo anterior.

Durante los ocho primeros días del repetido plazo, conforme el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones del concurso, el cual, con los demás documentos que integran el expediente, se halla de manifiesto en el Negociado antes expresado.

Modelo de proposición

Don..., de... años, estado..., profesión..., vecino de..., con D. N. I. número..., expedido en..., con fecha..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas formados para el concurso de adquisiciones de artículos con destino a parques infantiles y elementos recreativos para la infancia que pretende adquirir la Excm. Diputación Provincial de Valladolid y conforme al anuncio indicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha..., así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar en las condiciones del pliego, los parques infan-

tiles y elementos que se citan y cuya fotografía, dibujo o diseño se acompaña, a los precios que asimismo se señalan (los precios se consignarán en letra), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso. (Seguidamente se describirán los parques y elementos, expresándose el precio de cada uno de ellos. Fecha y firma.

Valladolid, 4 de junio de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.283-1.908

Por Decreto de la Presidencia, de fecha 2 de junio de 1975, se ha dispuesto levantar la suspensión de la tramitación de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de técnicos de Administración General de esta Corporación, convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de agosto de 1974; y por Resolución del Tribunal calificador se ha señalado el día 27 de los corrientes, a las diez horas, en el Palacio Provincial, para continuar los ejercicios de la oposición.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 4 de junio de 1975.—
El presidente del Tribunal, Félix Calvo Casasola.

2.286

Servicio de Cooperación

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo pasado, acordó tomar en consideración el proyecto técnico de obras de captación de agua en Pedrosa del Rey.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, citado proyecto se encuentra de manifiesto al público, durante el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio, Oficinas de este Servicio, donde podrá ser examinado, pudiéndose pre-

sentar reclamaciones, contra el mismo, en los quince días siguientes hábiles a la terminación de la exposición pública.

Valladolid, 2 de junio de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.258

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617-66, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.313.

a) Peticionarios: Don Julián y doña María Asunción Varela González.

b) Lugar: Casasola de Arión.

c) Finalidad: Agrícola.

Características: Línea a 13,8 KV., de 194 m., derivada de las de Casasola a Mota del Marqués (N. I. 20.937). Apoyos de hormigón armado, cruceta Nappe-Voute, aisladores 1.507 Esperanza y conductores La-54,6 milímetros cuadrados.

Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800/380-220-V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 327.160 pesetas.

Exp. 23.318.

a) Peticionario: Don Ciriaco Villar Gómez.

b) Lugar: Casasola de Arión.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 101 m., derivada de la de Casasola-Mota del Marqués (N. I.

20.987). Apoyos de hormigón armado, cruceta Nappe-Voute, aisladores 1.507 y conductores La-54,6 milímetros cuadrados.

Centro de intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 343.924 pesetas.
Exp. 23.319.

a) Peticionarios: Don José M.ª Meléndez, don Dativo Gago y don Francisco Clavero.

b) Lugar: Casasola de Arión.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 938 m., con una derivación de 210 m. desde apoyo 4. Engancha en (N. I. 20.875). Apoyos de hormigón armado, cruceta Nappe-Voute, aisladores de vidrio y conductor La-54,6 milímetros cuadrados.

Dos centros intemperie de 125 y 75 KVA., relación 13.800/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 963.789 pesetas.
Exp. 23.320.

a) Peticionario: Don Bernardino Méndez Diego.

b) Lugar: Casasola de Arión.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 228 m. derivada de la de Casasola-Toro (N. I. 20.937). Apoyos de hormigón armado, cruceta Nappe-Voute, aisladores vidrio 1.507 y conductores La-54,6 milímetros cuadrados.

Centro intemperie de 50 KVA., relación 13.800/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 328.852 pesetas.
Exp. 23.322.

a) Peticionario: Don Santos Sánchez Muñiz.

b) Lugar: Casasola de Arión.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 190 metros, derivada de la

de Casasola-Mota del Marqués (N. I. 20.937). Apoyos de hormigón armado, cruceta Nappe-Voute, aisladores Esperanza 1.507 y conductores La-54,6 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 348.619 pesetas. Exp. 23.301.

a) Peticionario: Don Emiliano Hernández Piñero.

b) Lugar: Medina del Campo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 73 metros, derivada de la de Iberduero Medina del C.—Campillo. Apoyos de hormigón armado, cruces metálicas y de madera. Aisladores vidrio y conductor La-40.

Centro de transformación de 30 KVA., relación 13.200/220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 200.000 pesetas. Exp. 23.328.

a) Peticionario: Iberduero, Sociedad Anónima.

b) Lugar: Becilla de Valderaduey.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Subestación 44/13,8 KV., de 3.000 KVA., con doble alimentación a 44 KV. de Villalón y de Villalpando y cinco posiciones de salida a 13,8 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.316.595 pesetas. Exp. 23.330.

a) Peticionario: Iberduero, Sociedad Anónima.

b) Lugar: Montemayor de Pilla-Cogeces del Monte.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,2 KV., con tres derivaciones en total 14.028 m. Apoyos de hormigón armado y metálicos, cruceta Nappe-Voute, aisladores dos elementos 1507 y conductores La-43,05 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.195.218 pesetas. Exp. 23.331.

a) Peticionario: Iberduero, Sociedad Anónima.

b) Lugar: Pedrosa del Rey.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 8.026 m. y dos derivaciones de 90 y 146 m. Origen en E. T. D. Villaester y termina en San Román de Hornija. Apoyos de hormigón armado y metálicos, cruceta Nappe-Voute, aisladores en cadenas de suspensión, dos elementos 1507 y conductores La-56.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.414.884 pesetas. Exp. 23.342.

a) Peticionario: Don Nicolás Clavero Marcos.

b) Lugar: Casasola de Arión.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 652 m., derivada de la de Casasola-Mota del Marqués. Apoyos de hormigón armado Nappe-Voute, aisladores 1507 y conductores La-54,6 milímetros cuadrados.

Centro intemperie de 50 KVA., relación 13.800/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 519.259 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 15 de mayo de 1975.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.012—1.909

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.334.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Morales de Campos.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 60 m., derivada de la de Villabragima-Villaesper (N. I. 20.942). Centro de transformación intemperie de 50 KVA., denominado «Iglesia».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 310.929 pesetas.

Exp. 23.335.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Tordehumos.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV. de 628 m., derivada de la de Villabragima - Tordehumos (N. I. 22.009). Centro intemperie con transformador de 100 KVA. denominado «Escuelas».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 584.303 pesetas.

Exp. 23.336.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Villafrechós.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV. de 568 m., derivada de la de Villabragima a Santa Eufemia. Cen-

tro intemperie de 50 KVA. denominado «Laguna».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 550.779 pesetas.

Todas estas líneas son de apoyos de hormigón armado, sistema Nappe-Voute, con aisladores de vidrio en cadenas de suspensión y conductores La-54,6 mm². Las relaciones de transformación son 13.800/230-133 V.

Exp. 23.337.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Medina de Rioseco.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea subterránea de 26 m. con cable de cobre plastigrón de 4 x 1 x 25 mm². Centro interior «Campa», con dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 13.800/230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.809.303 ptas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 16 de mayo de 1975.—
El delegado, Manuel González Herreros.

2.058—1.910

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a

información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Exp. 23.329.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Valladolid.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 44 KV., doble circuito de E. T. D. Renedo a subestación de Michelín de 9.543 metros. Apoyos metálicos, aisladores Esperanza 345 y 1.507 y conductores La-181,6 mm².

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.926.968 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 22 de mayo de 1975.
El delegado provincial, Manuel González Herreros. 2.107—1.911

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía, de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan

a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución:

Exp. 23.209.

Peticionario: COVANA, S. A.

Línea aérea, de 6 metros, a 13,8 KV., y centro interior con transformador de 500 y 250 KVA., para servicio industrial en Tudela de Duero.

Exp. 23.234.

Peticionario: Don Ramón Durante Santiago.

Línea a 13,8 KV., de 590 metros, y centro intemperie con transformador de 75 KVA., para servicio agrícola en Velascálvaro.

Exp. 23.247.

Peticionario: Don Alfonso Casuso Pinilla.

Línea a 13,8 KV., de 6 metros, y centro de transformación de 15 KVA., para servicio agrícola en Carpio del Campo.

Exp. 23.249.

Peticionario: Aceites y Proteínas, S. A.

Centro de transformación en caseta de 700 KVA., para servicio industrial en Nava del Rey.

Exp. 23.251.

Peticionario: Don Enrique Manzano Azofra.

Línea a 13,8 KV., de 1.588 metros, y centro de transformación de 200 KVA., para servicio agrícola en Villavieja del Cerro.

Valladolid, 20 de mayo de 1975.
El delegado provincial, Manuel González Herreros. 2.102—1.912

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Devolución de fianza

ANUNCIO

A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, se hace público que ha sido solicitada de este Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida por don Vicente Merino Andrés, en cuantía de 38.610 pesetas, para responder del aprovechamiento de 1.500 Hl. de piña pína en el monte Esparragal, que le fue adjudicado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de octubre de 1973.

Valladolid, 26 de mayo de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.189—1.913

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Anastasio Vázquez Alvarez, solicitud de licencia para apertura almacén y venta al por mayor de huevos, en calle Cigüeña, número 12; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de abril de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.871—1.914

Habiendo presentado don Andrés Martínez San José, en nombre de «Talleres Govimar, S. A.», solicitud de licencia para ampliación taller mecanización de piezas, en calle Málaga, número 5 y 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se

pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 21 de mayo de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.117—1.915

Habiendo presentado don Joaquín Galván Manso, solicitud de licencia para instalar taller de reparación de automóviles, en calle Alicante, n.º 8; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 21 de mayo de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.116—1.916

Habiendo presentado don Fernando Alonso Valiño, solicitud de licencia para instalar taller de reparación de neumáticos, en calle Arca Real,

número 87; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 21 de mayo de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.119—1.917

AGUILAR DE CAMPOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las cuentas del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1974, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, a fin de que, durante dicho plazo de exposición y los ocho días hábiles siguientes, puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de Campos, 21 de mayo de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.091—1.918

BOBADILLA DEL CAMPO

Acordado por este Ayuntamiento la venta en pública subasta de los bienes de su propiedad que se indican: Solar en la calle de Medina,

señalado con el número 3 y aprobado el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se halla expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de ocho días, a fin de que puedan ser examinados y respecto de los mismos efectuar las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de contratación.

Bobadilla del Campo, 27 de mayo de 1975.—El alcalde, Gelasio Iglesias.

2.198—1.919

BOLAÑOS DE CAMPOS

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1973, formado para la aportación de cantidad a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, obra de pavimentación, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bolaños de Campos, 22 de mayo de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.153—1.920

LOMOVIEJO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, las cuentas del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1974, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, se admitirán los reparos.

observaciones que puedan formularse por escrito.

Lomoviejo, 14 de mayo de 1975.—El alcalde accidental, Julián López.

1.996—1.921

MATAPOZUELOS

Las cuentas del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio y de valores independientes del año 1974, se hallan expuestas al público, en esta Oficina, por espacio de quince días y otros ocho más para examinarlas y reclamar si ha lugar, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Matapozuelos, 23 de mayo de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.130—1.922

MEDINA DE RIOSECO

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión del 18 de abril del año en curso, la permuta de finca urbana de los Propios de este Ayuntamiento, vivienda sita en el Grupo Garrido Capa, número 39, valoración 471.600 pesetas. Inscrita al tomo 1.429, libro 93, folio 122, finca 11.877; con solar propiedad de don Santiago Sánchez Calvo, sito en la Ronda de Santa Ana. Valoración 50.000 pesetas. Inscrito al tomo 1.373, libro 87, folio 126, finca 11.996, se abre información pública, por el término de quince días, para oír cuantas reclamaciones pudieran formularse, a cuyo fin se hallará el expediente, en la Secretaría, durante el referido plazo.

Medina de Rioseco, 30 de mayo de 1975.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

2.223—1.923

MOJADOS

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto de presupuesto extraordinario para abastecimiento y saneamiento, nueva urbanización, ajardinamiento Plaza San Juan y adquisición de un inmueble urbano,

cumpliendo lo dispuesto por el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado y presentarse por escrito por las personas o entidades interesadas a que se refiere el artículo 683 de la Ley y por las causas relacionadas en el número 3 del 696, ya citado, las reclamaciones u observaciones que procedan.

Mojados, 24 de mayo de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.125—1.924

MONTEALEGRE

Rendidas las cuentas de administración de patrimonio, valores auxiliares y en general del presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1974, se exponen al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes.

Montealegre, 17 de mayo de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.047—1.925

MONTEMAYOR DE PILILLA

Rendida la cuenta general de presupuesto extraordinario núm. 1-73, para construcción campo de fútbol, aceras en calles y ampliación estación elevadora aguas, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, conforme lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local.

Montemayor de Pililla, 20 de mayo de 1975.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

2.076—1.926

PEDROSA DEL REY

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1974, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más siguientes, pueden formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Rey, 20 de mayo de 1975.—El alcalde, Aurelio Fernández.
2.079—1.927

TORRECILLA DE LA TORRE

Aprobadas por este Ayuntamiento las rectificaciones llevadas a efecto, en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrecilla de la Torre, 21 de mayo de 1975.—El alcalde, Matías Alonso.

2.131—1.928

TORRESCARCELA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden presentarse reparos y observaciones contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Torreescárcela, 27 de mayo de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.195—1.929

VALBUENA DE DUERO

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Valbuena de Duero, 27 de mayo de 1975.—El alcalde, Luisa Moro.

2.199—1.930

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría, por plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valbuena de Duero, 23 de mayo de 1975.—El alcalde, Luisa Moro.

2.132—1.931

VILLABÁÑEZ

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario n.º 1-1975, estará de manifiesto al público en la Secretaría, por plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Villabáñez, 30 de mayo de 1975.
El alcalde, Felipe J. de Fuente.

2.214—1.932

VILLACO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho días más, pueden formularse las reclamaciones que

se estimen oportunas, conforme señala el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villaco, 26 de mayo de 1975.—El alcalde, V. Ruiz.

2.175—1.933

VILLAFRECHOS

Formados los padrones de arbitrios, derechos y tasas municipales del corriente ejercicio, por los conceptos que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones:

Arbitrio sobre rodaje.

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasas de alcantarillado.

Arbitrio tránsito de animales.

Arbitrio no fiscal sobre perros.

Derechos desagüe de canalones.

Villafrechós, 2 de junio de 1975.—
El alcalde (ilegible).

2.242—1.934

VILLAFRECHOS

Formadas las listas cobratorias de contribuciones especiales por los conceptos que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones por espacio de quince días:

Contribuciones especiales: Obras de abastecimiento.

Contribuciones especiales: Pavimentación.

Villafrechós, 2 de junio de 1975.
El alcalde (ilegible).

2.243—1.935

VILLAFUERTE

Por don Santiago Cotijo Vitoria, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un molino para molturar piensos para usos particulares, en la calle de la Cruz, s/n, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los

que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villafuerte, 5 de mayo de 1975.—El alcalde, Nicanor Escribano Casado.

1.893—1.936

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, pueden formularse las observaciones y reparos que estimen oportuno, conforme a lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Villalar de los Comuneros, 21 de mayo de 1975.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

2.089—1.937

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las cuentas del presupuesto ordinario y de la Administración de Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1974, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, a fin de que, durante dicho plazo de exposición y los ocho días hábiles siguientes, puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Villamuriel de Campos, 26 de mayo de 1975.—El alcalde, F. Pérez.

2.194—1.938

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 24 de febrero del año actual, acordó concertar con la Caja de Crédito de Cooperación Provincial, un anticipo reintegrable sin interés con destino al presupuesto extraordinario de pavimentación de varias calles de la localidad, cuya operación se llevará a cabo con sujeción a las bases siguientes:

1.^a Importe del anticipo sin interés: 600.000 pesetas.

2.^a Amortización en 15 anualidades iguales en 40.000 pesetas.

3.^a Garantías:

a) La participación del Ayuntamiento que se establecen en el número 4 del artículo 233 de la Ley de 11 de junio de 1964 sobre reforma del sistema tributario.

b) La participación en el arbitrio provincial sobre el Tráfico de Empresas.

c) La cuota correspondiente al Ayuntamiento en la contribución urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villanueva de San Mancio, 16 de mayo de 1975.—El alcalde, José María Cabrera.

2.043—1.939

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados militares

MEDINA DEL CAMPO

Jesús Franco Fernández, hijo de Jesús y Admira, natural de León, de estado soltero, profesión no conocida, de veinticuatro años, biotipo atlético, domiciliado últimamente en calle Cacalerías, número 7, de León, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá, en el término de treinta días, ante el capitán don Antonio Ruiz Iribarne, juez instructor del Regimiento de Artillería

de Campaña número 47, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Medina del Campo, 30 de mayo de 1975.—El capitán juez instructor, Antonio Ruiz Iribarne.

2.240

ANUNCIOS NO OFICIALES

«Tabacalera S. A.» de Valladolid

Anuncio de concurso para la provisión de expendedorías de tabacos

Autorizado por la Delegación del Gobierno cerca de esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 29 de octubre de 1974 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547-74, de 9 de agosto, Tabacalera, S. A., convoca concurso único de 1975 para la provisión de expendedorías en esta provincia. El pliego de condiciones, relación nominal de las expendedorías que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultadas en esta Representación Provincial, situada en Plaza Tenerías, 15, por las mañanas de 10 a 13 horas.

El plazo de presentación de instancias finalizará el 31 de julio próximo.

Las expendedorías a proveer que se convocan en esta provincia, una vez hecha deducción del porcentaje a que se refiere el artículo 10 del Decreto antes mencionado son las siguientes:

Valladolid capital, números: 1, 19, 53, 69, 71, 72 y 73.

Medina de Río Seco, número: 2.

Este anuncio, junto con la relación numérica de la totalidad del programa por provincias, ha sido publicado en B. O. E. número 130, de 31 de mayo de 1975. 2.268—1.940